

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041**

Fecha: 05 DE ABRIL DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2018 00269	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	COL DESIGN SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ARTS. 372 Y 373 CGP PARA EL 30 DE JUNIO DE 2022 9:00 AM; OFICIAR AL JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO	04/04/2022	1
1100131 03 020 2019 00027	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	CENTRO DE INVERSIONES EMPRESARIALES LTDA	Auto ordena oficiar A LA DIAN INFORMANDO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE ENCUENTRA TERMINADO (Fijado en el estado electrónico No. 041 del 5 de abril de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la Rama Judicial)	04/04/2022	1
1100131 03 020 2019 00112	Verbal	CENTRO MOVIL DEL TOLIMA C.M.T. S.A.S.	COMUNICACIONE CELULAR S.A. COMCEL S.A.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR NUEVAMENTE LA REFORMA (Fijado en el estado electrónico No. 041 del 5 de abril de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la Rama Judicial)	04/04/2022	1
1100131 03 020 2020 00212	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO PELÁEZ & CO S.A.S.	GUSTAVO ALFREDO NUÑEZ VIVERO.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO JUDICIAL DEL EJECUTADO; TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL EJECUTADO; SECRETARIA CONTROLE TÉRMINOS PARA RECURRIR Y CONTESTAR LA DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 041 del 5 de abril de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la Rama Judicial)	04/04/2022	1
1100131 03 020 2022 00006	Verbal	JASBLEIDY RODRIGUEZ MARTINEZ	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto admite demanda RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL; PRESTAR CAUCIÓN (Fijado en el estado electrónico No. 041 del 5 de abril de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la Rama Judicial)	04/04/2022	1
1100131 03 020 2022 00048	Verbal	NICEFORO NARANJO DIAZ	CARLOS EDUARDO VELEZ	Auto decide recurso REVOCA AUTO DEL 23 DE MARZO DE 2022; RECHAZA LA DEMANDA POR FACTOR CUANTIA; REMITIR LA DEMANDA A LA OFICINA JUDICIAL REPARTO PARA SER SOMETIDA ENTRE LOS SEÑORES JUECES CIVILES MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD (Fijado en el estado electrónico No. 041 del 5 de abril de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la Rama Judicial)	04/04/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2022 00095	Ejecutivo Singular	SHOP NEXT SAS	SANTIAGO GIRALDO ZULUAGA	Auto rechaza demanda POR FACTOR CUANTIA; REMITIR A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA (Fijado en el estado electrónico No. 041 del 5 de abril de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la Rama Judicial)	04/04/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05 DE ABRIL DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO